

Nº 53

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde accidental Don Joaquín F. de Puigdorffila al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes en segunda y a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE, accidental.

J. F. de Puigdorffila

EL SECRETARIO,

J. Llorens

Nº 54

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DELIBERADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE JULIO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia del Teniente de Alcalde Don Joaquín Fuster de Puigdorffila, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas presentadas --
Se aprueban cuentas. por Secretaría:

DEPOSITARIA: Suplidos, un recibo: 2.251 pts. Suplidos, por diversos conceptos: 4.545 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: Veinte y seis cuentas por diversos conceptos, importantes en su totalidad: setenta y dos mil doscientas sesenta pesetas con noventa y tres céntimos.



COMISION DE ENSAHOHE: Una cuenta de Comercial Eléctrica de los Farola---
390 pta. Otra de Manuel Mir, papel blanco 65 pts.

CULTURA: Cinco cuentas por diversos conceptos, importantes en su totalidad -
mil ochocientas veinte y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

ECONOMATO MATERIAL: Dos cuentas Escuela Naret, impresos: 1.372'60 y 831 pts.
Otra de Comercial Cervantes, mat. escritoria: 1.278 pts.

COMISION DE OBRAS: Seis cuentas por diversos conceptos, importantes en su -
totalidad: ocho mil quinientas cincuenta y dos pesetas con diez céntimos.

COMISION DE FOMENTO: ocho cuentas por diversos conceptos importantes en su--
totalidad: treinta y cinco mil setecientas treinta y siete pesetas con cin--
cuenta y tres céntimos.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de -
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.-- Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se
acuerda conceder once permisos, a otros tantos particulares, para realizar--
obras de carácter particular, según una relación presentada por la Tenencia--
de Alcaldía citada, que comienza por el interesado por Doña Concepción Bla--
nco Ros, construir finca en C/. Maestro Falla (Vivero); y termina por el soli--
citado por Don Miguel Rober Trián, blanquear fachada casa sita en C/. Barrera
de San Españolet. (Entra en el Salón el Sr. Puater).

4. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia
Se acuerda designar consignación pago 25.000 pts. a Don-
Nadal Comas. ----- de Alcaldía, y aceptados los argumentos aduci--
dos por la misma, se acuerda abonar a Don Nadal
Comas Comas, la cantidad de treinta y cinco mil pesetas con cargo al Cap. XI,
artº III, Partida 506, toda vez que para el pago de referencia no existe con--
signado expresamente en el vigente presupuesto de gastos.

5. Acto seguido y a propuesta de la Comisión Espe--
Se acuerda denegar permiso-- cial de Ensañche, tenidos en consideración los--
construcción. ----- argumentos por la misma esgrimidos, se acuerda no acceder a la petición de--
Don Francisco Rufino García, para en un solar sita en la calle de Julián Al--
varez, construir edificio, planta baja y cuatro pisos vivienda.

6. También a propuesta de la misma Comisión, se--
Se acuerda autorizar traspaso establecimiento. ----- acuerda autorizar el traspaso a favor de Doña -
Catalina Ferrer Font, de la industria de aserradora, sita en Soldado Cifre--
Comila 53, que pertenecía a Don Bartolomé Castell Bibiloni.

7. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de
Se acuerda designar la Comisión de Encomende, para formar parte de la
vocal subasta. ---- Mesa subasta de las obras de pavimentación de la calle de F. Morall.

8. Seguidamente se da cuenta de que por orden Super-
Retirado del Orden- rior ha sido retirado del Orden del Día, el dicta-
del Día. ----- men anulado en el mismo con el número ocho, referente a concesión pró-
rroga kiosco "La Glorieta".

9. Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de
Se acuerda designar Gobierno y Policía, interesando sea nombrado vo-
vocal Mesa Concurso cal para formar parte de la Mesa que ha de resol-
adquisición Camión- ver el concurso para la adquisición de un Camión para el Servicio de
S. Incendios. ----- Incendios.

Se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía.
PUIGDOMILA: Y que también se designe al Ingeniero de la Casa, para --
formar parte de la Mesa, con carácter de asesor.

Así se acuerda.

10. Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de
Se acuerda conceder Gobierno y Policía interesando que, de acuerdo --
voto de confianza -- con las Bases aprobadas para cubrir en propiedad --
al Sr. Alcalde, para las Plazas de Inspector, Subinspector y Jefe de la
designar Concejales Guardia Municipal, además de treinta y dos vacan-
que han de formar -- tes de Guardias Municipales de Segunda, sean designados los Sres. Costa
Tribunal concurso -- tos que han de formar parte del Tribunal que ha de juzgar los concursos
plazas Guardias. -- exámenes.

PUIGDOMILA: Que se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde para hacer --
las designaciones.

Así se acuerda.

11. Seguidamente y a propuesta de Gobierno y Policía, se
Se acuerda forma pa acuerdo el pago del Cap. VI artº 1, Partida 310, de la
go a Botones efecti vo Don Juan Pons -- diferencia entre el sueldo anual percibido por el bo-
tones Don Juan Pons Ferrer, desde la fecha 9 de mayo último en que de in-
terino pasó a desempeñar su plaza con carácter efectivo. Dicha diferencia
es la de 2.620 pesetas puesto que en presupuesto figura la de 1280 y por
su carácter de efectividad a la clase de subalternos le corresponde perci-
bir 4.000 pesetas anuales.

12. Se aprueba fallo concurso provisión plaza Celador de Obras. -----

Seguidamente se lee el fallo del Tribunal que -- juzgó el examen oposición para la provisión con carácter de efectividad de la plaza del Celador de Obras, cuyo fallo es el siguiente: "Reunidas las dos puntuaciones del examen escrito y oral, resulta que el que obtuvo mayor puntuación fue Don Manuel de Roque. En su vista este Tribunal acuerda, por unanimidad, proponer a la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, sea nombrado para la plaza objeto de este concurso-oposición a Don Manuel de Roque".



Así se acuerda.

13. Se acuerda conceder permisos apertura establecimientos. -----

Ato seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda la concesión de varios permisos para --- apertura, traslado o traspaso de establecimientos comerciales, según una relación presentada por aquella Tenencia de Alcaldía, que comienza por el interesado por Doña Magdalena Cifre Bibiloni, traspaso a su favor Abacería en Aragón, 114; y termina por el solicitado por Doña María Vany Banzá, apertura bodega en Cas Capistol.

14. Se desestima petición apertura establecimiento comestibles. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Enrique Suau Garcias, referente a apertura de una tienda de comestibles en la calle de Luis Salvador, -- número 252.

15. Se acuerda recepción definitiva nichos. -----

Ato seguido y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda la recepción definitiva de dos grupos de nichos sitos en la Via de San Pedro, a base de seis cada uno, que ha construido el destajista Don Miguel Marcé Campina, toda vez que reune las condiciones exigidas.

Consecuentemente se acuerda el pago de 19.200 pesetas al destajista citado, importe de las obras de referencia, cuyo gasto se satisfará del Cap. 7 Arts 22, Partida 350 del vigente Presupuesto de Gastos.

16. Se acuerda autorizar traspasos sepulturas. -----

Ato seguido se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepultura: La nº 206 del Cuadro 2º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Rafael García Rosselló.



La número 24, Derecha de la Vía del Reposo pasa a nombre de Doña Isabel Rosselló Adrover y de Don Francisco Masmanet Adrover.

La número 55 del Jardín de la Piedad, pasa a nombre de Doña Margarita Coll Mayol, Don Juan y Doña Margarita Camps y Coll.

La número 86 del Pardeón, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Catalina Barder Balaguer.

17. Seguidamente se da cuenta de que por Orden de Ha sido retirado del Orden del Día. ----- la Superioridad ha sido retirado del orden del día el asunto señalado en el mismo con el número diez y siete.

SE ACUERDA URGENCIA: Acto seguido y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se aprueba una cuenta presentada por los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado, importante la cantidad de veinte y cuatro mil ciento tres pesetas con veinte céntimos, por gastos e intereses y negociación de efectos mercantiles.

II. También se aprueba una cuenta presentada por Don José Torres Peyá por copas deporte, importante la cantidad de pesetas trescientas ós.

III. Acto seguido se da cuenta de una carta del Real Club Náutico de Barcelona, solicitando un trofeo para ser destinado al Crucero que ha de realizarse denominado "Crucero Mediterráneo".

PUNICDORFILA: Que se faculte al Sr. Alcalde.

Así se acuerda.

IV. Seguidamente se da cuenta de que por Don José Mirell Ripoll y Don Miguel Beaus, se ha interpuesto recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, contra acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha ocho de mayo último, relativo a sueldos.

Se acuerda personarse en el recurso de referencia.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la se-

ción de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firmen todos los asistentes al acto y CERTIFICO:



EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

Pungdorfilá
J. F. de Pungdorfilá

[Handwritten signature]
Gelipe Fuster

El Interventor,

J. Manuel

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 55

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y uno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y tres de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]